| | |
|---|---|
| **Nombre del Contratista:** Claudia Patricia Molina Martínez<br>**Cedula:** 39.667.576 de Soacha | **VALOR INICIAL:** $ 4.760.000<br>**ADICIONAL No.1:** $<br>**VALOR TOTAL:** $ 4.760.000 |
| **Certificado de Disponibilidad No.** 6537 del 2022<br><br>**Registro Presupuestal Nro.** 6282 del 10 octubre del 2022<br><br>**Forma de Pago:** El municipio de Neiva cancelará al contratista el valor de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.700.000.00 M/Cte.) y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes. | **Periodo de Ejecución:** del 12 octubre al 30 diciembre de 2022<br><br>**Mensualidad: 01**<br>Del 12 al 30 octubre de 2022 |

**Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE–HEVS QUE LIDERA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA.**

**FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios):** 12 octubre de 2022
**FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 diciembre de 2022
**Registro Banco de Proyectos:** 2021410010117 - 13/09/2021

## 1. RESUMEN

### 1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión No.3045 del 10 de octubre de 2022, bajo el código de SECOP II- MNSDRCDPS3156-2022 a nombre de CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ del cual soy supervisor y con el apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero de la licenciada Sonia Romero González y revisado el primer informe mensual de actividades comprendido entre 12 al 30 de octubre de 2022; me permito presentar los avances de acuerdo a sus obligaciones junto con las acciones y soportes correspondientes así:

**Obligaciones Generales**

En seguimiento y verificación de las obligaciones generales, se evidencia que la contratista cumplió con cada una de los numerales establecidos en el contrato, mostrando capacidad para establecer relaciones interpersonales y adjuntando los soportes del pago realizado por la plataforma SOI, según N° de planilla **4462196653** que corresponde al periodo de octubre de 2022; Se comprometió a llevar la hoja de vida SIGEP a la oficina de contratación conforme circular No.13 de la misma

oficina, para la respectiva validación y sello y cargue en el SECOP II; y entregó el soporte del examen pre ocupacional certificada por la empresa Salud Ocupacional del Huila Limitada-IPS; efectúo a cabalidad todos los demás ítems; Y cumplió con los términos y lineamientos establecidos por la Secretaría de Deporte y Recreación.

Además, asistió a la reunión programada por el promotor de Hábitos y Estilos de Vida Saludable HEVS José Edgar Tacumá el día 19 de octubre a las 10.00 a.m. Tema: Fortalecimiento de la metodología para la orientación de sesiones de actividad física musicalizada; y asistió a las reuniones programadas por la profesional Universitario, Sonia Romero González, el día 21 de octubre del 2022 a las 2.00 p.m.; Tema: Inducción para nuevos y reinducción para antiguos sobre diligenciamiento de formatos; Distribución de Puntos Activos y Saludables, grupos de Muévete después de los 60, e instituciones educativas con a Moviéndome en la Escuela; Además de orientación y directrices sobre la promoción y la oferta deportiva del programa HEVS y VAS.

**Obligaciones Específicas:**

Para el cumplimiento de estas obligaciones el contratista durante el mes de Octubre de ejecución del contrato, adelanto las siguientes actividades, con sus anexos correspondientes:

1. Entregó los cronogramas de planeación y desarrollo de las actividades realizadas de la semana del 12 al 30 de octubre.
2. Hizo entrega de los horarios del servicio de la estrategia *Puntos Activos y Saludables-PAS.*
3. Hizo entrega de los horarios del servicio de la estrategia *Muévete después de los 60*
4. Hice entrega al Promotor de Hábitos y Estilos de Vida Saludable José Edgar Tacumá, con de la información de las actividades en carpetas de manera digitada (matriz de caracterización) y digitalizada para el respectivo cargué de la información, el día 01 noviembre de octubre del 2022.
5. Orientó cinco (5) grupos de actividad física regular con diferentes grupos de población niños, adultos mayores, e individuo con patologías (obesidad, hipertensión arterial, cáncer osteoporosis, etc.) entre otros, de manera presencial de acuerdo a la demanda de la oferta de esta estrategia por la comunidad, y otros por asignación realizada por la secretaria de Deporte y Recreación de Neiva, interviniéndolos tres (3) veces a la semana, una (1) hora por sesión: **Grupo-Luis Carlos Galán 1 etapa.** El día 13 de octubre del 2022, se concertó con la presidenta Magda Mildred González los días de atención: martes, jueves; hora: 6:00 a 7.30 a.m.; total de sesiones: 4; total usuarios intervenidos; total usuarios 21 atendidos durante el mes: 21; **Grupo-Granjas la 30.** El día 13 de octubre del 2022, se concertó con ASOJUNTAS JAC Bertha Castro Horta, comuna 2, los días: lunes, miércoles y viernes; hora: 8:00 p.m.; total de sesiones: 5; total usuarios intervenidos 20; total usuarios atendidos durante el mes: 20; **Grupo-Calixto Leyva.** Días de atención. Lunes, miércoles y viernes; hora: 7:00 p.m.; total de sesiones: 5; total usuarios intervenidos 24; total usuarios atendidos durante el mes: 24; **Grupo-Tercer Milenio.** El día 14 de octubre del 2022 concertó con la presidenta Erlyan María Marín de la comuna 9 los días de atención: martes y jueves; hora: 7.00 p.m. a 8:30 pm. total, de sesiones: 4; total usuarios intervenidos 40; total usuarios atendidos durante el mes: 40; **Grupo-Estadio Urdaneta;** Días de atención: lunes, miércoles y viernes; hora: 6:00 a.m.; total de sesiones: 5; total usuarios intervenidos 25; total usuarios atendidos durante el mes: 25.
6. Acompañó el desarrollo semanal de la actividad física no regular, con dos (2) grupos garantizando el desarrollo de la estrategia "Muévete Después de los 60": **Grupo-Parque Biblioteca Galindo**; día del servicio: martes; hora: 8:00 a 9:00 a.m.; Comuna 9; número de participantes 80; **Grupo José Eustasio Rivera** *"Alas de seda";* El día 24 de octubre del 2022, concerté con la líder, Alba Marcela Quintero Losada, el día del servicio: miércoles; hora del servicio: 10:00 a.m.; comuna 3; número de participantes: 30.
7. Realizó acciones de promoción de la actividad física a través de la estrategia *Contágiate de la Actividad Física*, el día 19 de octubre del 2022 en la Alcaldía de Neiva, con una duración de dos horas (2) de 8:00 a 10:00 a.m. y con una participación de 30 personas.

8. Apoyó el desarrollo de las Vías Activas y Saludables-VAS, el domingo: 16 de octubre de 2022 como instructor de actividad física dirigiendo una (1) sesión de estimulación muscular /Cardio box de 09:30 a 10:30 a.m. una (1) sesión de rumba aeróbica 10:30 a 11.30 a.m., en el Centro Comercial Único
9. Realizó jornadas de promoción de la actividad física en el entorno educativo, a través de la estrategia *Moviéndome en la Escuela*, el día 20 de octubre del 2022, en la Institución Educativa Departamental Tierra Promisión Sede Efraín rojas Trujillo; con una duración de una hora (1) de 7:30 a 8:30 a.m.; y con una participación de 100 personas.
10. Realizó jornadas de promoción de la actividad física en el entorno laboral, a través de la estrategia *Moviéndome en el Trabajo*, el día 21 de octubre del 2022 en Compañía Comercial Universal SAS Surtí todo con una duración de una hora (1) de 8:00 a 9:00 a.m.; y con una participación de 20 personas.
11. Realizó la jornada de promoción de actividad física y sana alimentación, denominado: *"Noche de Colores"* en la comuna 9, el día 28 de octubre de 2022; Kiosko Tercer milenio, con una duración de tres (3) horas de 6.00 a 9.00 p.m.; y una participación de 80 personas.

**ACTAS**

| TIPO DE ACTA | No | FECHA |
|---|---|---|
| Acta de Inicio | 001 | 12/10/2022 |
| Informe de Supervisión No.1 | 002 | 01/11/2022 |

**1.2. Recomendaciones y Conclusiones**

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 12 al 30 de octubre de 2022.

## 2. INFORME BÁSICO

**2.1. Estado Financiero del Contrato**

| RELACIÓN DE PAGOS | FECHA | VALOR | EJECUTADO | SALDO |
|---|---|---|---|---|
| En trámite | En trámite | $1.076.667 | $1.076.667 | $3.683.333 |
| | | | | |
| **Valor Contrato Inicial** | **Valor Adicional** | **Valor Total Contratado** | **Valor Ejecutado** | **Valor no Ejecutado** |
| $4.760.000 | $0 | $4.760.000 | $1.076.667 | $3.683.333 |

## 3. ASPECTOS CONTRACTUALES

**3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).**

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, una vez analizadas las condiciones específicas del objeto contractual, las obligaciones a ejecutar por parte del contratista, los controles a implementar de manera periódica y el resultado de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos, el Municipio en consonancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la NO exigencia de garantías para la ejecución del presente contrato.

- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2022902000004224 del 11 octubre del 2022

| | |
|---|---|
| **Valor del contrato** | **$4.760.000,oo** |
| Publicación Gacela | $0,oo |
| Estampilla Bienestar Adulto Mayor | **$95.000,oo** |
| Estampilla Prodeporte | $0,oo |
| Estampilla Prousco | $0,oo |
| Estampilla Procultura | $0,oo |
| Contrato Adicional | $0,oo |
| **Total a Pagar** | **$95.000,oo** |

En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de octubre, según planilla Nro.**4462196653**, discriminados así:

| APORTES | PERÍODO DE PAGO | VALOR |
|---|---|---|
| SALUD | Octubre | $125.000 |
| PENSIÓN | Octubre | $160.000 |
| RIESGOS PROFESIONALES | Octubre | $24.400 |
| | TOTAL | **$309.400** |

**3.2. Certificado de Cumplimiento**

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **de Apoyo a la Gestión No.3045** del 2022 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **12 al 30 octubre de 2022**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

| C.D.P | REGISTRO PRESUPUESTAL | FUENTE | VALOR A CANCELAR |
|---|---|---|---|
| 6537 de 2022 | 6282 del 10 octubre de 2022 | 2700 1.2.3.2.05 - OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS (TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN) | $1.076.667 |
| | | | |
| **Valor a Pagar.** | | | **$1.076.667** |

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago parcial (1/3) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el primer (01) día del mes de noviembre de 2022.

TANIA CALDERON

**TANIA ALEJANDRA CALDERON HERNANDEZ**
SUPERVISOR

**Sonia Romero González**
Apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero a la supervisión.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva